

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ENCARNACION GUTIERREZ GUÍO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1108/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MIGUEL QUINTELA ALONSO frente a QUALIBERICA SL, QUALIBERICA SEGURIDAD SL, QUALI GROUP, QUALICONSULT, BEATRIZ CARBONELL REBOLLEDA y D./Dña. JOSE MANUEL SAURAT MARIN sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a diez de septiembre de dos mil dieciocho

Visto el contenido de los anteriores escritos únanse a los autos de su razón de su razón y en virtud de los manifestado en el mismo, se acuerda suspender los actos de conciliación y juicio señalados para el 12/09/2018 y se señala nuevamente para el día 18/12/2019 a las 9:45 horas.

Notifíquese a las partes

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a QUALIBERICA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.204/18)

